

Ref.: C-333A/020-26

Exp.: A/SER-033164/2026

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN CIEN AÑOS DESPUÉS. DIÁLOGOS CON LA GENERACIÓN DEL 27 EN ALCALÁ 31.**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del contrato titulado MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN CIEN AÑOS DESPUÉS. DIÁLOGOS CON LA GENERACIÓN DEL 27 EN ALCALÁ 31, cuyo presupuesto base de licitación asciende a **228.764,29 euros**.

Se pretende la adecuada ejecución de los servicios de montaje y desmontaje necesarios para la adecuada ejecución de la exposición Cien años después. Diálogos con la Generación del 27, que se realizará en la sala de exposiciones Sala Alcalá 31, situada en la calle Alcalá 31 de Madrid, del 25 de febrero al 4 de julio de 2027, a través de la contratación externa del servicio con una empresa especializada que lleve a cabo, entre otros, los siguientes trabajos:

- Coordinación, Gestión y realización de transportes, Montaje y desmontaje de las exposiciones, Manipulación de las obras y elementos expositivos, Instalación de las obras y elementos expositivos, Pintura y Limpieza, Mantenimiento, Alquiler y suministro y Almacenaje.

La empresa que resulte adjudicataria deberá encargarse, asimismo de la coordinación de las citadas actividades.

Madrid, a fecha de la firma.

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
P.D. VICECONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
Orden 550/2026, de 30 de marzo (BOCM 9/04/2026)

Firmado digitalmente por: MARTÍN IZQUIERDO LUIS FERNANDO
Fecha: 2026.07.31 12:01

Luis Fernando Martín Izquierdo



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1221607648695008843879**